

ción de 0,981449 sobre el presupuesto de contrata.
Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO.88/05P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de reparaciones 812 viviendas en el P° La Fuensanta (Córdoba), correspondiente al expediente CO.88/05P, a favor de la empresa Cotexsa por la cantidad de 13.570.689 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99 sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/06-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de reparaciones canalones zonas 3 y 4 en el Polígono Sur (Bda. Murillo), correspondientes al expediente SE.88/06P, a favor de la empresa Cotexsa por la cantidad de 46.429.930 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8585 sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988.

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 14 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (AL-88/01-A) (CA-88/05-A) (H-88/03-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras:

«Rehabilitación de la Torre de los Perdigones y Reordenación del Entorno en Adra (Almería)». Expediente AL-88/01-A., a favor de la empresa Cotexsa, en la cantidad de 32.090.442 Ptas.

«Rehabilitación del Baluarte de los Mártires del Campo del Sur. Cádiz», expediente CA-88/05-A., a favor de la empresa Cotexsa, en la cantidad de 73.767.317 Ptas.

«Rehabilitación del Ayuntamiento de Arocena (Huelva)», expe-

diente H-88/03-A., a favor de la empresa Croevsa, en la cantidad de 70.950.164 Ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de septiembre de 1988

JAIMÉN MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/006-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 21 viviendas en c/ Brújula (Vaquería Puntales) de Cádiz, correspondiente al expediente CA-87/006-AS, a favor de la empresa: Constructora Asturiana, S.A. en la cantidad de: 56.075.904 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,22% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de septiembre de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/360).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 25 viviendas en Zufre (Huelva), correspondientes al expediente H-84/360, a favor de la empresa: Narciso López de Tejada en la cantidad de: 73.500.000 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,50487% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de septiembre de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-88/14-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Proyecto de Reordenación de la Plaza de Valdelarco (Huelva)», correspondiente al expediente H-88/14-A, a favor de la empresa Contractor, S.A., en la cantidad de: 20.755.000 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99988264% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/180).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 2 viviendas en Cortegana (Huelva), correspondientes al expediente H-84/180, a favor de la empresa Constructor, S.A., en la cantidad de: 6.200.000 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,43% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 28 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-88/02-U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparaciones varios en el Grupo de 120 viviendas en Priego de Córdoba, correspondientes al expediente CO-88/02-U, a favor de la Empresa «Comunidad de Bienes Francisco Sánchez Gutiérrez», en la cantidad de 17.840.488 Ptas., que representa un coeficiente de adjudicación de 0.0 sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 28 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/090).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 3 viviendas en Gibraleón (Huelva), correspondientes al expediente H-84/090, a favor de la empresa Construcciones Manuel Sánchez, S.A., en la cantidad de: 11.750.000 Ptas., que repre-

sentan un coeficiente de adjudicación de 0,77% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 5 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-87/03-U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación G° 250 viviendas en Villafranco G. correspondientes al expediente SE-87/03-U, a favor de la empresa: Construcciones Real, 76, S.A. en la cantidad de: 36.548.654 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9235 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-88/02-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación cubiertas y pinturas en Adra (Almería), correspondientes al expediente AL-88/02-P, a favor de la empresa: Cotexsa en la cantidad de: 21.938.185 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (H-84/040-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de Edificación de 32 viviendas en Cumbres Mayores (Huelva) correspondientes al expediente H-84/040-1, a favor de la empresa: Constructor S.A., en la cantidad de: 24.790.000 ptas., que